







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALBERTO SERNA PEREZ 14 03 2018

CEDULA: 77039997

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6177 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002211632 del 04/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: AURELIO DELGADO CORONEL 14 03 2018

CEDULA: 88137840

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6200 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351077 del 03/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CLAUDIA ZAPATA ESPINOSA 14 03 2018

CEDULA: 43883757

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6216 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000351072 del 02/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: FABIAN ANDRES BARBOSA ARIAS 14 03 2018

CEDULA: 1091669326

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6242 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351425 del 14/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: FABIAN ANDRES BARBOSA ARIAS 14 03 2018

CEDULA: 1091669326

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6243 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000351424 del 14/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: HERNAN ANTONIO PEINADO NUNEZ 14 03 2018

CEDULA: 13378034

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6260 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000352003 del 21/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON ALEXANDER QUINTERO TORRES 14 03 2018

CEDULA: 5468892

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6287 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351123 del 02/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON JAIRO CARRASCAL ORTIZ 14 03 2018

CEDULA: 5036244

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6292 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002211245 del 12/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON JAIRO QUINTERO DURAN 14 03 2018

CEDULA: 13177645

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6293 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351138 del 11/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHONY GOMEZ VELASQUEZ 14 03 2018

CEDULA: 5470740

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6294 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351363 del 07/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JUAN ARGOTA RODRIGUEZ 14 03 2018

CEDULA: 5505698

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6312 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000351333 del 16/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	•





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: NELSON NI¿O PAREDES 14 03 2018

CEDULA: 13175773

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6366 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000350249 del 09/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	•





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ROBINSON GUEVARA LOZ 14 03 2018

CEDULA: 13543004

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6380 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002210371 del 04/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: SERGIO ARMANDO JACOME ARIAS 14 03 2018

CEDULA: 1091674364

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6387 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002211235 del 06/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las 08:0	00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las 18:0 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: WILSON DAVID QUI¿ONES 14 03 2018

CEDULA: 1065903507

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6397 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351807 del 14/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: WILSON SANCHEZ PICON 14 03 2018

CEDULA: 1091655698

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6398 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002210123 del 20/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las (08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	8:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YECID GARCIA LIZCANO 14 03 2018

CEDULA: 88139658

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6401 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000351324 del 12/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las 08:0	00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las 18:0 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YERALDIN CORONEL CASTRO 14 03 2018

CEDULA: 1091666521

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 6406 calendada el día 01 de marzo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000351228 del 07/05/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 15 de marzo de 2018 a las	08:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 22 de marzo de 2018 a las de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	18:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	